

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
“NOTIFICACIONES PERSONALES RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN DE
FALTAS ADMINISTRATIVAS Y ACTOS DE PARTICULARES”
UNIDAD INVESTIGADORA.**

EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), a través de la Unidad Investigadora, con domicilio ubicado en el predio número 467 de la calle 62 de la Colonia Mil Piedras, con código postal 97298, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, y se obliga a hacer uso correcto de ellos protegiéndolos en estricta observancia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO Y SU FINALIDAD.

Los datos personales que se nos proporcionen serán tratados bajo los principios establecidos en la normatividad en materia de datos personales y se utilizarán con la siguiente finalidad:

- Acreditar la identidad de las personas con las que se entienden las diligencias de notificaciones.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

- Datos de la identificación oficial con fotografía, tales como nombre, domicilio y folio de identificación.
- Firma autógrafa o en su caso huella digital.
- En caso de ser necesario, parentesco (filiación) con la persona buscada para realizar la notificación.

Además de los datos personales habituales, se recabarán los siguientes datos sensibles:

- Idioma (lengua) o dialecto.

FUNDAMENTO LEGAL QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA GENERAR ESTE AVISO DE PRIVACIDAD.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 6° Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracciones III, IV, X y XXIX, 13, 14, 15, 16 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en concordancia con los diversos 2, 7, 12,

21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículos 2, fracción II, 96, 97, 102, 103, 104 y 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán; 10, 11, 12, 13, 14 y 63 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4, 6, 12, 14, 15, 16 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y 18 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

MECANISMOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico transparencia.asey@asey.gob.mx.

LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicada en el predio número 467 de la calle 62 de la Colonia Mil Piedras, con código postal 97298, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia.asey@asey.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 999-925-56-26 Ext. 103.

TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES.

Se informa que esta autoridad no realiza transferencias de datos personales recabados, salvo en los casos en los que medie requerimiento de autoridad judicial competente o cuando lo señale de manera expresa alguna Ley.

LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán a través de la Unidad Investigadora, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad en cualquier momento, por lo que el vigente siempre estará disponible para su consulta en las oficinas de esta y en la página web: <https://asey.gob.mx/web/avisosprivacidad/>

FECHA DE ACTUALIZACIÓN.

septiembre de 2025.